



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 183

Anuncio **4023/2025**

jueves, 25 de septiembre de 2025

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Almendralejo

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Almendralejo
Almendralejo (Badajoz)

Anuncio 4023/2025

Resolución de Alcaldía por la que se da por finalizado el proceso selectivo para la provisión de una (1) plaza de Técnico/a Medio en Gestión Administrativa

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA POR LA QUE SE DA POR TERMINADO UN PROCESO SELECTIVO POR DESISTIMIENTO DE PARTE INTERESADA

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz (BOP en adelante) número 97, de 24 de mayo de 2023, aparece publicado anuncio 2795/2023 de aprobación de bases y convocatoria de pruebas selectivas para el nombramiento, con el carácter de personal funcionario de carrera, de una plaza vacante de Técnico Medio de Gestión Administrativa a través del sistema de concurso oposición por promoción interna.

Por Decreto 2023-5905, de 25 de julio de 2023, de la Alcaldía Presidencia, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas de esta convocatoria, siendo don Fernando Pérez Pérez, con DNI ***7507**, el único aspirante que presentó solicitud de participación en la precitada convocatoria, figurando como admitido, como consta en la publicación de la lista en anuncio número 4363/2023 del BOP del día 1 de agosto de 2023, en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, y en la página web www.almendralejo.es en el apartado de "empleo público".

Presentada solicitud de desistimiento de participación en el proceso selectivo, por parte de este aspirante.

De conformidad con lo establecido en los artículos 35.1g), 84 y 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán fin al procedimiento administrativo, entre otras, el desistimiento o la renuncia al derecho en que se funde la solicitud, cuando tal renuncia no esté prohibida por el ordenamiento jurídico y siempre que se motive la causa.

Por decreto de esta Alcaldía Presidencia 2025-3039, de 19 de septiembre de 2025, se ha resuelto:

Primero.- Aceptar la solicitud de don Fernando Pérez Pérez, con DNI ***7507**, de desistimiento de participación en el proceso selectivo para el nombramiento, con el carácter de personal funcionario de carrera, de una plaza vacante de Técnico Medio de Gestión Administrativa, que aparecen publicadas en el BOP número 97, anuncio 2795/2023, de 24 de mayo de 2023.

Segundo.- Dar por terminado este procedimiento selectivo y determinar su archivo, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento con el mismo objeto si subsiste la necesidad de cubrir la plaza mencionada.

Tercero.- Publicar anuncio en el BOP Y en la página web www.almendralejo.es para general conocimiento, otorgando los recursos que procedan.

Contra el Decreto de la Alcaldía, que agota la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente:

- Recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si este radica en Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

- Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Almendralejo, a fecha de la firma digital.- El Alcalde, José María Ramírez Morán.





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop